

“Consulta pública previa a la elaboración del proyecto de orden foral por la que se regula la admisión de niñas y niños en centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra.”

OBJETO O DESCRIPCIÓN:

Consulta previa que tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por el proyecto de orden foral por la que se regula la admisión de niñas y niños en centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra, atendiendo a las siguientes consideraciones:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Con la orden foral se pretende regular la admisión de niñas y niños en centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra que van a impartir estas enseñanzas, adecuándola a la legalidad vigente en este momento, y cumpliendo, de este modo, con el imperativo legal que señala al Departamento de Educación como el responsable de la regulación de la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo, corresponde al Departamento regular la admisión de alumnos en centros de primer ciclo de educación infantil sostenidos con fondos públicos.

c) Los objetivos de la norma.

La orden foral se realiza con el fin de regular la admisión de niñas y niños en centros públicos de primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona a 15 de noviembre de 2022. La Directora del Servicio de Escuelas Infantiles, Iraida Salaverri Nieto.